

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA DE LOS CENTROS DE LA RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS. (CONTR 2025 553524)”

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA DEL MAR ESPADA LÓPEZ, como Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

- D^a. MARÍA NOGALES DOMÍNGUEZ ADAME, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D.^a FÁTIMA MÁRQUEZ CAMPÓN, Funcionaria adscrita al Servicio de Planes y Programas Educativos, D.G. Innovación y Formación del Profesorado.
- D.^a VIOLETA SÁNCHEZ MORENO, Funcionaria adscrita al Servicio de Planes y Programas Educativos, D.G. Innovación y Formación del Profesorado.

SECRETARIO:

D. JUAN ANTONIO PÉREZ BARRAGÁN, Sección de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 11:40 horas del día 4 de diciembre de 2025, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **“SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA DE LOS CENTROS DE LA RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS. (CONTR 2025 553524)”** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sr. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 27 de septiembre de 2025, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en la apertura del Sobre electrónico nº 1. “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y, en su caso (si la documentación de dicho sobre es completa y no procede requerir en subsanación), en la apertura del Sobre electrónico nº2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Comienza el acto de apertura del sobre electrónico n.º 1 mediante el sistema SiREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, en el que se indica que se han presentado a la licitación, dentro del plazo establecido para ello, las siguientes empresas y para los lotes que se indican:

LOTE 1: ANDALUCÍA ORIENTAL

- B93228120 - AGUESA AGUA Y ENERGIA SL.
- F18035501 - GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE S COOP LTDA.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	04/12/2025	
	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN		
VERIFICACIÓN	Pk2imM9LlGAQ8Y3UUBW37AKJP6XJZR	PÁG. 1/2	

LOTE 2 ANDALUCÍA OCCIDENTAL

- B72294069 MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES, S.L.
- B91230235 - ARGOS. PROYECTOS EDUCATIVOS SL.

Constatado que la documentación ha sido presentada en tiempo y forma, a continuación se procede a la apertura del Sobre electrónico nº 1. "Documentación acreditativa de los requisitos previos" a que se refiere el apartado 9.2. 1) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Revisada la documentación presentada por las cuatro empresas licitadoras se considera que la misma es correcta y que está completa.

No teniendo que subsanar ninguna de las empresas presentadas, la Mesa acuerda abrir el Sobre electrónico nº2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Seguidamente se acuerda por la Mesa dar traslado de la documentación presentada por cada una de las cuatro empresas en el Sobre electrónico nº 2 al Servicio de Planes y Programas Educativos para la emisión del correspondiente informe técnico en los términos establecidos en la cláusula 10.4 del PCAP

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 12:30 horas del 4 de diciembre de 2025, lo que CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María del Mar Espada López.

Fdo.: Juan Antonio Pérez Barragán.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	04/12/2025	
	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN		
VERIFICACIÓN	Pk2imM9LlGAQ8Y3UUBW37AKJP6XJZR	PÁG. 2/2	